



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
Expte. 15-09-67578



VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Julieta Páez, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 8;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, a la Lic. Julieta PAEZ (**Legajo 40.319**), en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-07-2009**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2009** y hasta el día de ayer; con cargo al Art. **4º inc. b)** de la Ord. 1/91 del H. C. S., TO R. R. 1.600/00.

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°: 198
AC.ee.



Prof. Dra. Marcela R. Longhi
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. Velia M. Solís
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC